

4

1

M
 Josef Ant.^o de la Rúa, Bedel
 llamara á Claustro pleno, para mañana
 1.^o Lunes á las nueve de la mañana, para
 oír lo determinado por los Comisarios de Vnus,
 despues de haber conferenciado con la Junta
 de Sanidad acerca de admitir ó no los Estu-
 diantes procedentes de Andalucía, y Es-
 tremadura en esta Vnus. en el proximo curso,
 y ver al mismo tiempo un of.^o de la Jta. de Sanidad,
 y nota que debiera publicarse en la Gaxeta
 2.^o y lo demás acordado = Quedarse á Claustro
 de Diputados, para oír el informe pedido
 ala Junta de Adm.^{on} sobre la solicitud
 del Sr. Don D.ⁿ Josef Lorenzo Perez, re-
 lativa áq. se le mande satisfacer loq. le cor-
 responde por la subtitucion que ha he-
 cho en el Curso que acabó; y sobre todo,
 resolver lo más conveniente, Nadie fal-
 te, Jta Domingo 30. de octubre de 1819.
 Nadie falte: poena praesenti, i la de Exarimo.

D. D. Martin Minoposa

y. Pr.^o

Deseo en Claustro de Diputados para darle parte e ha-
 bense cobrado efectivam.^{te} Dod. x. v. á la pensión vinada en el
 Obispado de la Puebla de los Angeles a favor de esta Vnus. por
 los años de 9. al 13. ambos inclusive, con lo demás que á
 esto pertenece.

D. Minoposa

~



con lo debers.

Corresponde al Claustro de Diputados de
11 de Oct. de 1859 =

AVSA



SEÑORES.

Rector.

Cancelario.

* Hinojosa.

* Alvarez.

* Mintegui.

* Pando.

* Bárcena.

Huebra.

* Ocaña.

* Cea.

* Ramos.

* Cantero.

* Castañon.

* Zatarain.

* Delgado.

* Rafols.

Bermejo.

Leon.

Quadrado.

Ufano.

* Alonso.

* Sanchez.

* Dominguez.

* Maestre.

* Marcos.

* Fuentes.

* Peyro.

* Roman.

* Fernandez.

Aces.

Rodrigo.

Hernandez.

Vinuesa.

* Mena.

Carrasco.

* Vime.

Salas.

* Diez.

Barba.

Piñuela.

* Limia.

Jaúregui.

Magarinos.

Huebra Sanchez.

Rodriguez.

Pabon.

Gonzalez.

Martin.

Alonso. B.do

Moraleda.

Velasco.

Barrio.

Perez.

Parfrondi.

Enriquez.

Hernandez.

Bua.

Junta

mapa?

mi

Diputados.

* Maestre.

* Montes.

* Ruiz.

* Perez.

Tejado.

Secane.

Riva.

* Ortiz.

* Sampelayo.

* Sanchez.

* Alonso.

* Marcos.

Jaúregui.

Alonso. B.do

AVSA



... y de la base...

~~En la Uniu. queda celebrada de los~~
Que se deroga al V. M. Obispo de los
Pueblos de los Virreyes, manifestando
el merecimiento y gratitud
con que queda reconocido la Uniu.
por la finera con que ha servido:
Gras a la Sta. de Admon. y que
de luego se reparto a los conde-
les recibidos en Justicia entre to-
dos los Virreyes, y se brecha
a Clau.

AVSA



Clau:^o pleno i de Dip. de 11 de Oct. de 1819.

Segun la cedula se leeron las Juntas de 8 y 9 de Agosto presentes celebraron a consecuencia de los oficios de la Junta y Comidad q. se hallan en Claustro pleno de 8 de Dho. Octubre y tambien se leyeron los oficios de la Comidad manifestando a otra Jta. de Comidad publica los individuos nombrados por el Clau:^o p. que existieran a aquella; y el oficio por el que manifestaron los Com. de la Com. la precision q. tenia esta de abrir el curso para los Estados q. vivian de Castilla, Galicia Asturias, y de otras partes donde no se hubiese propagado

El of. de la Junta de Comidad se halla en el original en la extension de este Clau:^o

el consuegro; se leyó tambien el oficio de la Jta. de Comidad publica, en contestacion al oficio de la Com. de la Com. y ultimamente se hizo p. de la nota sobre apertura de curso q. se dio a publicar en la Gaceta, al modo q. se halla en las Jtas. de 8 de Octubre y se paso a votar sobre todo en la forma siguiente:

D. D. C. se conforma con lo determinado por la Junta:

Real. lo q. dice la Jta. de 11 de Octubre.

Madrid: se conforma con lo q. dice la Jta. de 11 de Octubre q. se tenga presente por los Com. q. entran en Arriens a agricultura Prov. y q. se le parezca muy p. q. se impida la entrada a los Estados y q. se disminuya la entrada a los Estados y lleguen por ahora de p. de p. se conforma con lo determinado



AVSA

7th

~~Alonso~~

Alonso 8to 7ta. Vincente Don 27

Martín, Fructu, Pape 7o Fernando 7o

Rodrigo, 8to 7ta y 8ta y 9ta. y q. por lo que
yo debe de haver dirimido para el Ind. y en
con de extremada en los días próximos

Alfonso 7o 7ta. Pape 7o

Juan 7o

Augustino 8to 7ta

Gil 7to 7ta y 8to

Gonzalo 7to 7ta y 8to

Martín 7to 7ta y 8to

Belasco 8to 7ta

Pablo 7to 7ta y 8to

Antonio 7to

Juan 7to 7ta

Pablo 7to 7ta

Castro 7to 7ta

Juan 7to 7ta y 8to

Ortiz 7to 7ta

Alfonso 7to 7ta y 8to

Alfonso 7to 7ta y 8to

Seane el Pacuerdo



Clamores a Dip.

En segunda se levanta el clamor pleno, quedando
compuesto el de Dip. en los señ. D. D. de la casa de
Mora y D. Ocaña de Carr. y de los señ. de la casa de
que se han expresado en sus votos respectivos,

Clamores a Dip.

y se hizo presente el dictamen de la Jta. de Vtdor.
de 7 del presente mes de Oct. bre informando q.
el sr. D. D. Jph. Lorenzo Parra Debenzo por la
substitucion de la Cat. de Prima de Medicina
lo correspondiente a 22 de febrero de 1834 a cargo
hacer fin del curso por ser esta la dotacion
asignada a los señ. substitos de Cat. de Propiedad
vac. en facultad mayor; cuyo informe hace
la Jta. elevando la Com. que ve la dio en el
clamor a Dip. de 2 de dicho Oct. bre y se paso a votar
en la forma siguiente

Con: M. de J. con la que se conforma.

Cartagena de Indias 2 de Mayo de 1834

Prop. Sr. Berrojo Utrera, Sanchez Dom. Sr.
Marcelo Fuentes Pardo Fern. Sr.



Prodrigo de Arana

Urbano

Ungarinos en Jta

Delosco de Mariano Parsony

Ortiz de Jta

Declaro: Ucanos

Minosora de Jta

sober
el dno
de Armas
ca

En seguida hizo presente la Dnca de Armas... haber
se cobrado efectivamente Noventa mil... de la
Union situada en el obispado de la Puebla de los Angeles
en Arriaga, cofabon de esta Dnca por los años de
9 al 15, ambas inclusive y por los que se debia ala
Dnca hecho el presupuesto correspondiente por no haber
se cobrado algunos años integra la Dnca diez mil
Seiscientos cincuenta y quatro pesos y algunos de d.
mas segun el estado reunido y que p. dho cobro habia
Dnca de Armas... a la Dnca el Dnca...
de la Dnca y otros... en Madrid...
Dnca de Armas... para cobrar en la forma sig.

Concedido por el Rey...
Yo el Rey...
Yo el Rey...



Problema de los Angeles - y qe queda entera
en la Ymo.

Lazarandi: Es al v. ymo con mucha expresion
y Es a la Jta. Admon.

Mafols: Et con las ymas a nivel al clamo
como en dho y qe se reparten entre
los qe tengan dho

Moreno: Et al dho y ymas a los v. ymo
a la Jta.

Sanchez Es: Donde

Montes Es: Paga Paga

Fern? Es: 1

Prodrigo: Es a la Jta. Admon y al v. ymo
y qe se reparten con confesion y qe brecha
a clamo

Mafols: madre qe se reparten de lo qe han percibido
los v. ymo qe reparten en la Ymo. y se
proprio velar a rentar qe no tubo

Hernandez: En esta virtud, y qe se reparten
reparto y brecha al clamo

Ureña: Et al v. ymo Marcos Prodrigo -

Mugosinos: Et y qe se dieran esta efectividad
al v. ymo haciendole alguna expresion -
y qe se reparten segun Justicia y brecha al
clamo. - y qe a los ant. y muestros, no se

Los repartos por ahora nada. Vea
la meter en el campo

Yahu: Gas como en dia y que tal
buelva al clamo

Barrío: Hay como en dia y que tal
el reparto y buelva al clamo

Paraguay: Hay como en dia y que tal
parto terminado por los clamo
amanta y que buelva al clamo

Ortiz: Las gras volada y haga el repart
mto y que tal buelva al clamo

Ocana: Se como gras y que se haga el reparto
en Indio y que

San Antonio: Se como gras y que se haga el repart
mto y que tal buelva al clamo

AVSA



Requerido. La Universidad se conforma con lo acordado por

1. La Junta de Sanidad, sobre apertura del proximo curso, nota q. se ha leydo a cerca de ellas, asi como con los demas acuerdos y oficios pasados a la J. de Sanidad publica.

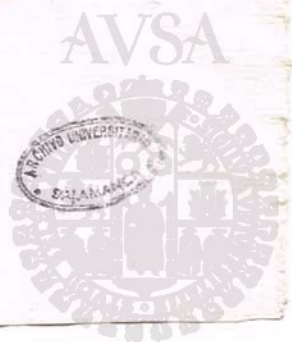
Claustr. de Dip.

La Univ. se conforma con lo q. informa la J. de Adm. a cerca de lo q. el Sr. D. D. J. Lorenzo Perez, ha devengado en el curso proximo como sub. de la Cate. de Prima de Medicina, con respecto a los 22 flor. señalados por los sub. de esta cate. y haberla substituido de 23 a 24 r. de flor. en el curso — —

3. Que se den gran al yte. mayor Obispo de la Puebla de los Angeles manifestandole el mas vivo reconocimiento, i gratitud con q. le queda reconocida la Univ. por la merced con q. la ha servido. Gran a la J. de Adm. y q. se haga el reparto de los caudales remitidos en Justicia entre todos los Inter. requeridos, y q. buelvan al Claustr.

D. Rodriguez

Sede de la Univ.
S. L.



8.º de Noviembre de 1819 en pleno
Octubre 1819 en p.º 1.º de 8.º y
9.º de Octubre de mismo

Clamante de D.º de
D.º de Noviembre de 1819 en p.º 1.º de 8.º y
9.º de Octubre de mismo

7
Clamante pleno de D.º de 11 de Octubre 1819
1.º de Mayo, se conforma con lo acordado por la Junta de Cami-
das sobre el particular del proximo curso, nada que se ha visto as-
tante de ello, así como con los demas acuerdos y quisiere por
dar a la Junta de Camiadas publica.

Placeros de Diputados.

- 2.º de Mayo, se conforma con lo acordado por la Junta de Cami-
adas sobre el particular del proximo curso, nada que se ha visto as-
tante de ello, así como con los demas acuerdos y quisiere por
dar a la Junta de Camiadas publica.
- 3.º de Mayo, se conforma con lo acordado por la Junta de Cami-
adas sobre el particular del proximo curso, nada que se ha visto as-
tante de ello, así como con los demas acuerdos y quisiere por
dar a la Junta de Camiadas publica.
- 4.º de Mayo, se conforma con lo acordado por la Junta de Cami-
adas sobre el particular del proximo curso, nada que se ha visto as-
tante de ello, así como con los demas acuerdos y quisiere por
dar a la Junta de Camiadas publica.
- 5.º de Mayo, se conforma con lo acordado por la Junta de Cami-
adas sobre el particular del proximo curso, nada que se ha visto as-
tante de ello, así como con los demas acuerdos y quisiere por
dar a la Junta de Camiadas publica.
- 6.º de Mayo, se conforma con lo acordado por la Junta de Cami-
adas sobre el particular del proximo curso, nada que se ha visto as-
tante de ello, así como con los demas acuerdos y quisiere por
dar a la Junta de Camiadas publica.
- 7.º de Mayo, se conforma con lo acordado por la Junta de Cami-
adas sobre el particular del proximo curso, nada que se ha visto as-
tante de ello, así como con los demas acuerdos y quisiere por
dar a la Junta de Camiadas publica.
- 8.º de Mayo, se conforma con lo acordado por la Junta de Cami-
adas sobre el particular del proximo curso, nada que se ha visto as-
tante de ello, así como con los demas acuerdos y quisiere por
dar a la Junta de Camiadas publica.
- 9.º de Mayo, se conforma con lo acordado por la Junta de Cami-
adas sobre el particular del proximo curso, nada que se ha visto as-
tante de ello, así como con los demas acuerdos y quisiere por
dar a la Junta de Camiadas publica.
- 10.º de Mayo, se conforma con lo acordado por la Junta de Cami-
adas sobre el particular del proximo curso, nada que se ha visto as-
tante de ello, así como con los demas acuerdos y quisiere por
dar a la Junta de Camiadas publica.

Entendido


LA Universidad de Salamanca ha acordado abrir su Curso literario en el día 18. del corriente mes segun las Leyes Academicas con la prevencion de que conforme a las disposiciones de la Junta de Sanidad de aquella Ciudad no se admitiran en ella los Estudiantes ~~de~~ procedentes de los Reinos de Andalucia, ni de la Provincia de Extremadura temiendose por linea divisoria para este efecto los Puertos que median entre Castilla y Extremadura; suspendiendose por ahora la apertura del Curso hasta el dia 8. del proximo Enero para los Extremeños y Andaluces durando el termino perentorio para la presentacion hasta el 20. del mismo; sin perjuicio de tomar otras medidas si lo exigiesen las circunstancias; y con calidad de que esto sea de la aprobacion del Consejo R.º a quien ha dado parte de su determinacion

Original en el Archivo de la Universidad de Salamanca
 138



Legado en Chautro Pleno de 11 de
Ombre 1819 =



8

Acuerdo de la Junta de Dom. en d. 7 de oct. de 1819.

Que se informe al Ilustre de Sres. Diputados que el Sr. D. D. Josef Lorenzo Perez debenga por la Substitucion de la Cated. de Prima de Medicina lo correspond. en 22. flor. desde el 23. de En. hasta fin del curso, y ser esta la dotacion asignada a los Senores Substitutos de Catedras de propios. Vacantes en facultad Mayor.

D. Vinuesa
V. B.

Mtro Rafols

D. Vinuesa y Mtro Rafols

AVSA



Handwritten text at the top of the page, likely a header or address, written in cursive.

Main body of handwritten text in cursive script, consisting of several lines of text.

Handwritten text in the middle section, possibly a signature or a specific note.

Vertical handwritten text on the right side of the page, possibly a date or a reference.



9

Procom de las cantidades q^{se} existen á favor de la Universidad de Salamanca por la pensión de 20.000 rs. en q^{se} halla gravada la Sagrada Mitra del Obispado de Puebla, para la subsistencia de las Cátedras de la misma Universidad.

Años de 1809.....	2,000 ⁰⁰ 0 ⁰⁰ 0 ⁰⁰
Al de..... 1810.....	2,000 ⁰⁰ 0 ⁰⁰ 0 ⁰⁰
Al de..... 1811.....	2,000 ⁰⁰ 0 ⁰⁰ 0 ⁰⁰
Al de..... 1812. en promateo.....	1,313 ⁰⁰ 1 ⁰⁰ 11 ⁰⁰
Al de..... 1813. en id.....	1,369 ⁰⁰ 6 ⁰⁰ 00 ⁰⁰
Al de..... 1814. en id.....	1,346 ⁰⁰ 2 ⁰⁰ 7 ⁰⁰
Al de..... 1815. en id.....	0,625 ⁰⁰ 2 ⁰⁰ 00 ⁰⁰
Suma.....	<u>10,654⁰⁰ 4⁰⁰ 08⁰⁰</u>

Marzo 24. de 1819,

Es copia fiel. Puebla de los Angeles, Abril 6 de 1819.

L. D. José Tenorio
Rector

